

GUIA DIDACTICA

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Módulo socio-económico:

F.O.L

FORMACIÓN Y ORIENTACION LABORAL

Nª horas 64

1.OBJETIVO GENERAL DE CICLO

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2.OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO

- Adquirir la competencia profesional característica de cada título y de las cualificaciones que lo integren y capacitar para el ejercicio de las actividades profesionales inherentes a aquellas.
- Comprender la organización y características del sector socioproductivo correspondiente, así como la realidad socioeconómica del territorio de cada Administración en el que se ubique la actividad de dicho sector, de modo que estas enseñanzas respondan siempre a las necesidades del entorno.
- Adquirir las competencias para integrarse en equipos de trabajo y los conocimientos y habilidades necesarios en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con las normas vigentes.
- Conocer las oportunidades de aprendizaje y los mecanismos de acceso al empleo o a la reinserción laboral, conforme a las expectativas personales y profesionales, así como la legislación laboral básica y los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales.
- Fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresariales, en especial en empresas de economía social.
- Fomentar la formación a lo largo de la vida y motivar futuros aprendizajes a través de vías formativas que se adapten a las situaciones personales y profesionales de los ciudadanos.

3-CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes. • Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas. • Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. • Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo. • Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. • Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. • Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo. • Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. • Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. • Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado) aplicando los protocolos establecidos. • Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. • Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional. • Cumplimentar correctamente los documentos necesarios de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia. • Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. • Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. • Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses. • Emplear las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores. Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. • Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una liquidación de haberes. • En un supuesto de negociación colectiva tipo: <ul style="list-style-type: none"> - Escribir el proceso de negociación. - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación. - Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación. • Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la S. S.

4.-CONTENIDOS:

1.- SALUD LABORAL:

- 1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 1.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 1.3.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 1.4.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- 2.1.- Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales y mercantiles). Documentación.
- 2.2.- Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- Seguridad Social y otras prestaciones.
- 2.4.- Representación y negociación colectiva.

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo:
 - . Fuentes de información.
 - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - . Oferta y demanda de empleo.
 - . La selección de personal.
- 3.3.- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
 - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
 - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
- 3.6.- Itinerarios formativos/profesionalizadores.
- 3.7.- La toma de decisiones.

LA EVALUACIÓN./CALIFICACIÓN APLICABLES DEL MÓDULO PROFESIONAL

Criterios generales aplicables

La evaluación será continua .- Se evaluará al alumnado por la consecución de los objetivos generales, las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes a cada módulo profesional así como la competencia profesional característica del título

La evaluación será continua en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza /aprendizaje del alumnado. Al término de dicho proceso habrá una Calificación Final que de acuerdo con dicha evaluación continua valorará los resultados conseguidos por el alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere de la asistencia regular a clase y actividades programadas para los distintos módulos profesionales.

Se realizará a través de la observación sistemática del funcionamiento de la clase, de pruebas escritas, presentación de trabajos individuales y grupales, así como el orden y presentación de los trabajos además de la puntualidad en la entrega.

1.- La evaluación se realizará atendiendo a:

1-Valoración de conductas y actitudes del alumno/a. Se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y valorando: (Cualidades personales) actitud frente al trabajo, hábito de trabajo,(Participación/Ejecución) respeto y aceptación de las ideas de los demás, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, participación activa en clase(Iniciativa Personal)... **Indicadores. Competencias.**

2- Realización de pruebas escritas para comprobar la adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales:**

Pruebas objetivas tipo test con respuestas cerradas de elección múltiple, de completar, de afirmación-negación, etc.)

Pruebas de respuestas cortas.

Pruebas de desarrollo

Pruebas prácticas que requieran la resolución de problemas.

3 - Trabajos individuales. Se valorará la presentación, la coherencia, la puntualidad en la entrega, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.

4 - Trabajos en grupo. Se valorará el funcionamiento del grupo (participación de todos los miembros, distribución de funciones y responsabilidad de los miembros...), la presentación, la puntualidad en la entrega, la coherencia, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.

CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIOS GENERALES

.-Para cada una de las evaluaciones la calificación global será la resultante de sumar la nota obtenida en cada uno de los siguientes apartados y en las ponderaciones siguientes:

Pruebas teórico-prácticas	de un 90% a 60%
Trabajos individuales y/o colectivos (Dinamicas)	de un 10/ a un 30%
Conducta y actitudes del alumnado	10%

- **Se aprueba la evaluación** al obtener una calificación global o superior a 5 puntos después de aplicar las correspondientes ponderaciones, teniendo en cuenta que será necesario para proceder a las ponderaciones y calcular la nota de la evaluación que en cada uno de los apartados el alumno obtenga

- **Se aprueba el módulo** cuando la media aritmética de las distintas evaluaciones resulte una calificación igual o superior a 5 puntos,

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

-Si en una evaluación debido a los contenidos programados y el desarrollo del módulo atendiendo a las características del alumno, hiciese imposible la realización de trabajos, las pruebas teórico-prácticas se ponderarían en un 90% así como si fuese imposible la realización de pruebas teórico- prácticas, los trabajos asumirían el 90% de la calificación. En el caso de que en una evaluación se compartiera Teoría/Práctica y Trabajos (dinamicas de grupo)se aplicara el porcentaje anteriormente expresado

- Los trabajos individuales y colectivos se ponderarán hasta un máximo de un 30% teniendo en cuenta el número y dificultad de los mismos, en este sentido se podrán ponderar desde un 10% a un 30% asumiendo las pruebas teórico-prácticas el porcentaje no atribuido a los trabajos Y un minimo de un 10%. Cabe también la posibilidad de que no punten en la calificación de módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACION PARA ALUMNOS CON EVALUACIONES SUSPENSAS. RECUPERACIÓN. EXAMEN FINAL.

El alumnado que no superen la evaluación podrán recuperar la misma atendiendo a los criterios siguientes:

- Los alumno/as que no hayan superado alguna o algunas de las evaluaciones debido a las pruebas teórico-prácticas, podrán recuperar bien a lo largo del trimestre siguiente(recuperación) o al final del curso, a través una prueba teórico-práctica que recoja los contenidos de toda la evaluación o evaluaciones no superadas.
- Los alumnos/as que no haya superado la evaluación por no haber entregado los trabajos requeridos o haber obtenido una puntuación inferior a 5, deberán entregarlos en el trimestre siguiente o en todo caso antes de la evaluación final del módulo.
- Los alumnos/as que no hayan recuperado las evaluaciones de acuerdo con las instrucciones anteriores y por lo tanto no superen el módulo, deberán presentarse a un examen final y superar una prueba de contenido teórico-.práctico de todo el módulo.(evaluaciones no superadas)
- El alumnado que hayan perdido el derecho a la **evaluación continua** puesto que esta implica la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas del módulo (generalmente entre un 15% sin justificar y un 25% aunque sea aunque sea con causa justificada) tendrán que ser evaluados en una evaluación final (JUNIO) después de la evaluación correspondiente.

Una prueba de contenido teórico-práctico	90%
Trabajos individuales	10%

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener como mínimo un 5 de puntuación directa en ambos apartados para proceder a efectuar la ponderación.

Se hará media con una puntuación de 4.

NOTA. El profesor/a adaptara estos criterios generales a la especificidad del módulo profesional que imparta ya sean asociados a la competencia o socioeconomicos. Y costarán en el cuaderno del profesor/a

El resultado de todo el plan de trabajo sumará una calificación que será la puntuación que el alumno/a obtenga. El tipo de evaluación (inicial, sumativa, continua) forma el sistema de calificación del alumno/a expresado en una escala numérica. Para aquellos alumnos/as que no promocionen se les realizará actividades de recuperación, refuerzo y apoyo según los casos que puedan presentarse.

El número de pruebas a realizar en cada evaluación va a depender de la complejidad de la materia, habiendo pruebas por evaluación, por unidades didácticas o por bloques de contenidos